



Resolución de Consejo Directivo **199 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.037/2015 - Aceptar renuncia – Lic. José D. Fernández – JTP
S – ENOLOGIA I – Anexo Cafayate.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
28/05/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

El telegrama colacionado (Correo Argentino) – remitido por el Lic. José Daniel Fernández - a través del cual eleva la renuncia al empleo de la Universidad a partir del 20 de febrero de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 134, obra nota enviada por el Lic. Fernández – informando que su renuncia abarca a los dos cargos docentes que ocupaba en Anexo Cafayate. Agrega certificado médico y certificado de discapacidad.

Que motivan su presentación, razones de salud, *"ya que me encuentro bajo control médico permanente, sin internación, por las convulsiones frecuentes que sufro debido a la epilepsia que padezco como enfermedad."*

Que obra formal conocimiento de departamento e informa que se informó a DGP y solicita se agregue a los expedientes de designación del (PAD y JTP) del citado docente.

Que a fs. 138, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando solicitar a Asesoría Jurídica sobre los pasos administrativos a seguir.

Que a fs. 140, la Asesora Jurídica eleva su dictamen, expresando que el texto escrito en telegrama: *"renuncio al empleo"* involucra a todos los cargos que posee en la Universidad, por lo que corresponde aceptar la misma a partir de la fecha señalada.

Que a fs. 141, la comisión de docencia y disciplina previa consideración de lo actuado, produjo su despacho que aconseja: Aceptar la renuncia presentada por el Lic. José Daniel Fernández – al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Enología I" de la carrera de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate – a partir del 20 de febrero de 2026.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06 de fecha 19 de mayo de 2026 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por el Lic. **JOSE DANIEL FERNANDEZ** – DNI N° 26.638.289 - al cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "ENOLOGIA I" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de Anexo Cafayate – a partir del 20 de febrero de 2026, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese a Despacho General y Mesa de Entradas confeccione el expediente de trámite inmediato para la liquidación final de los haberes del Lic. José Daniel Fernández, por corresponder.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Lic. Fernández, cátedra, Anexo Cafayate, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. Victor D. Juárez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Mariana Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales